



# PLAN DE ELECCIÓN ESPECIALIDADES 2° MEDIOS

" TRAS LA HUELLA DE DON BOSCO, CONSTRUIMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD"



Instituto Don Bosco – Punta Arenas

Área Técnica Profesional

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>PROCESO VOCACIONAL Y ELECCIÓN DE ESPECIALIDADES .....</b>	<b>4</b>
<b>1. PROCESOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL .....</b>	<b>4</b>
<i>1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO .....</i>	<i>4</i>
<i>1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</i>	<i>4</i>
<b>2. PROCESO VOCACIONAL DE ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD .....</b>	<b>5</b>
<b>3. RESPONSABLES DEL PROCESO .....</b>	<b>6</b>
<b>4. DESARROLLO ACTIVIDADES.....</b>	<b>7</b>
<i>4.1 CARTA GANTT.....</i>	<i>7</i>
<b>5. PLANILLA CÁLCULO PUNTAJE FINAL.....</b>	<b>8</b>
<b>6. APELACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>7. CONFORMACIÓN FINAL TERCEROS MEDIOS.....</b>	<b>9</b>



Instituto Don Bosco – Punta Arenas

**Área Técnica Profesional**

La Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 (LIE), el DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación (Ley de Subvenciones) y el DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación (Ley General de Educación) establece un nuevo Sistema de Admisión Escolar en aquellos establecimientos que reciban subvención del Estado.

El presente protocolo tiene como propósito proporcionar información sobre la forma en que los Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, deben reportar cupos de conformidad al Decreto N° 152, de 2016, del Mineduc y asignar vacantes de especialidad para alumnos promovidos de segundos medios.

La exploración vocacional apoyará a los estudiantes para la toma de decisiones autónomas, reflexionadas e informadas en cuanto al diseño de su trayectoria formativa. La orientación vocacional es un proceso importante y central para la toma de decisiones informadas, en el que deben participar idealmente todos los actores de la comunidad educativa: directivos, profesores, estudiantes y apoderados.

Luego de haber realizado un proceso vocacional exploratorio, el que conlleva la aplicación de instrumentos de orientación vocacional, el establecimiento deberá dar la oportunidad a los alumnos de elegir la especialidad en la que continuarán sus estudios desde 2° año de educación media a 3° año de educación media técnico profesional.

En este proceso, pueden darse dos situaciones:

- **Que los cupos para cada especialidad sean suficientes** para la demanda de los alumnos. En este caso, deberá respetarse siempre la elección realizada por los estudiantes respecto a la especialidad de su interés.
- **Que en cierta especialidad las postulaciones excedan la capacidad autorizada.** En este caso, el colegio deberá propender a la utilización de un sistema de asignación de vacantes que se ajuste a los principios generales de la legislación vigente. En este segundo caso, los establecimientos deberán definir y comunicar un procedimiento a los estudiantes y sus apoderados en forma previa y con la anticipación debida, de forma transparente, con criterios no discriminatorios, verificables y medibles. Una vez aplicado el procedimiento, se deberá informar de manera pública los alumnos que proseguirán sus estudios en cada especialidad, pre inscribiendo a los alumnos en SIGE.



Instituto Don Bosco – Punta Arenas

Área Técnica Profesional

## **PROCESO VOCACIONAL Y ELECCIÓN DE ESPECIALIDADES**

### **1. PROCESOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

El proceso de orientación vocacional temprana y el conocimiento de las características de cada especialidad son fundamentales para el proceso de elección de los estudiantes, ya que permite orientar a los jóvenes cuando finalizan el proceso.

Una elección orientada es uno de los procesos claves de la implementación educativa en la educación Técnico Profesional, para asegurar mejores niveles de desempeño de los estudiantes. Lo anterior, significa que la mayoría de los jóvenes estudiará una especialidad de su interés, favoreciendo el compromiso personal de ellos.

Por lo anteriormente expuesto, el Instituto Don Bosco cuenta con un programa de inducción a las especialidades para los estudiantes que cursan 1º y 2º medio.

#### **1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO**

- Orientar a los estudiantes, durante el proceso educativo-pastoral, en la elección de una especialidad en función de sus intereses y competencias para el discernimiento vocacional, consciente y libre para su formación técnico profesional, a través de un proceso de entrenamiento, información y seguimiento de los estudiantes que cursan primero y segundo medio.

#### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Socializar entre los estudiantes las características del establecimiento con el fin de que se integren al mismo, dentro de un plan educativo pastoral, considerando las cinco especialidades que posee el establecimiento, estas son: MECÁNICA AUTOMOTRIZ, MECÁNICA INDUSTRIAL MENCION ELECTROMECHANICA, ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES.



Instituto Don Bosco – Punta Arenas

### Área Técnica Profesional

- Orientar a los estudiantes en la elección de la especialidad, de acuerdo a sus intereses y competencias con la finalidad de que alcancen un buen desempeño profesional y personal, acompañándolos a descubrir su vocación.
- Diseñar actividades que permitan a los estudiantes vivenciar las realidades de las diferentes especialidades.
- Entregar información a la comunidad sobre el proceso de elección de las especialidades y sus diferentes etapas.
- Realizar seguimiento, para apoyar a los estudiantes en el proceso vocacional.

## 2. PROCESO VOCACIONAL DE ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD

El proceso de orientación vocacional no debe contemplar, en ningún caso, conceptos ni acciones discriminatorias de género, étnicas, de religión, discapacidad física u otras de similar naturaleza.

La elección de los estudiantes para las distintas especialidades se realizará a partir de un proceso de recolección de información observables y medibles como los que a continuación se mencionan:

- Talleres Vocacionales (20%):** Realización de los Talleres de Orientación Profesional y de Energías renovables por los docentes de formación Técnico Profesional, durante primero y segundo medio.
- Resultados Académicos (40%):** Resultados académicos correspondientes al primer y segundo semestre o en su efecto hasta el mes de octubre del año en curso, para considerar su trayectoria académica en citado periodo.
- Antecedentes Actitudinales de Inspectoría (30%):** Aspectos como la puntualidad, asistencia, comportamiento en clases, cumplimiento de actividades y tareas (notas y responsabilidad con los deberes) y el cuidado del medio ambiente.



Instituto Don Bosco – Punta Arenas

### Área Técnica Profesional

d) **Compromiso familiar (10%):** Se evalúa de acuerdo a la asistencia de apoderados a reuniones y escuela para padres, entrevista con docentes técnico profesional y asistencia a feria de especialidades.

### 3. RESPONSABLES DEL PROCESO

- El desarrollo del proceso vocacional y de elección de especialidad, estará a cargo del Equipo Psicosocial, del equipo de jefes de especialidades y del Coordinador Pedagógico Técnico Profesional.
- El desarrollo del seguimiento del programa estará a cargo de Docentes del Taller de Orientación Profesional (T.O.P.), Profesores jefes y del Coordinador Pedagógico Técnico Profesional, en especial el seguimiento de las actividades a desarrollar.
- Las Charlas de especialidades y visita a talleres y laboratorios, estará a cargo de los Docentes de las especialidades, de la asignatura de T.O.P. y del Coordinador Pedagógico Técnico Profesional.
- La realización de la encuesta de elección de especialidad estará a cargo del Coordinador Pedagógico Técnico Profesional a través de los jefes de especialidades.
- La realización y revisión de la encuesta de intereses personales estará a cargo del equipo Psicosocial a través de los docentes de T.O.P.
- La información de antecedentes actitudinales de los segundos medios, estarán a Cargo del Coordinador de Ambiente escolar y su equipo.
- El logro y evaluación de los Talleres Vocacionales, estará a cargo de los docentes de dichos talleres.









Instituto Don Bosco – Punta Arenas

### Área Técnica Profesional

## **6. APELACIÓN**

El programa de inducción y de electividad, contempla una etapa de apelación para los estudiantes que no estén de acuerdo con el puntaje obtenido. En tales casos, se deberá solicitar una revisión en la categoría que no se esté de acuerdo (Talleres vocacionales, competencias actitudinales, compromiso familiar o resultados académicos.) Esto se realizará con él estudiante presente y el estamento a cargo de asignar el puntaje (jefe de especialidad, inspectoría y/o docente del taller vocacional) y el coordinador pedagógico. Esta apelación debe realizarse vía correo electrónico al coordinador técnico profesional.

## **7. CONFORMACIÓN FINAL TERCEROS MEDIOS**

El programa en esta etapa contempla, posterior al Ranking Final de cada alumno o apelaciones, conformar los diferentes terceros medios de especialidad que iniciarán el año lectivo siguiente, quedando pendiente sólo aquellos casos especiales o definidos por la Dirección del colegio.